



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

## A LA MESA DE LA CÁMARA

**Doña Covadonga Tomé Nestal**, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 217 del Reglamento de la Junta General, presenta la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** a la **Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la adopción de determinadas medidas en relación con la negociación del nuevo Estatuto Marco del personal sanitario (12/0178/0366/20661)**, asunto número 14 del PLENO a celebrarse los días 3 y 4 de febrero de 2026.

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de ley, quedando el siguiente texto:

### ENMIENDA DE ADICIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

**XX.** Centrar el esfuerzo legislativo y presupuestario en establecer un límite voluntario para la jornada laboral semanal y diaria del colectivo médico, equiparable al del resto de profesiones.

**XX.** Disponer los mecanismos necesarios para que, aquellas personas que excedan la jornada laboral legal en España, vean reconocido ese exceso en términos de tiempo trabajado., de cara a su jubilación.

Xunta Xeneral, a 3 de febrero de 2026  
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal